



Términos, Condiciones, Restricciones y Mecánica Campaña Promocional “Los Giros Magos”

1. Aceptación de los Términos y Condiciones

Antes de participar en la campaña promocional de la marca BANCO UNIÓN S.A. NIT 860006797-9, usted debe asegurarse de cumplir con los requisitos establecidos. Por esta razón, tiene el deber de leer, comprender y aceptar todos los Términos y Condiciones que se definen en este documento.

Una vez inicie su participación en la actividad se entenderá que leyó, comprendió y aceptó todos los términos y condiciones que se describen en el presente documento. Si usted no está de acuerdo con lo anterior o con cualquier disposición de las políticas de privacidad o tratamiento de datos personales, por favor, abstenerse de participar en la actividad.

2. Nombre de la campaña: Los Giros Magos

3. Sobre la Campaña:

En Banco Unión S.A., NIT 860006797-9, trabajamos constantemente para brindarles mayores beneficios a nuestros clientes. Por eso creamos la campaña “**LOS GIROS MAGOS**”, la cual premia a ciento tres (103) clientes que cobren o envíen Giros durante la vigencia de la campaña y que durante la vigencia de la campaña promocional cumplan con las condiciones aquí referidas. Los clientes tendrán la oportunidad de ser uno de los ciento tres (103) ganadores, de los ciento tres (103) premios, descritos así:

- Cincuenta (50) premios de SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000) cada uno.
- Cincuenta (50) premios de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) cada uno
- Tres (3) premios de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) cada uno

4. Plazo de la campaña

La campaña tendrá vigencia durante el mes de diciembre de 2024, desde las 00:00 horas del día primero (01) de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas del día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.



5. ¿Quiénes participan?

En esta actividad pueden participar clientes personas naturales, mayores de edad, con domicilio en Colombia, que reciban o envíen Giros Internacionales Western Union en Banco Unión S.A. o su red de corresponsales y que tengan cuenta de Ahorro BANCO UNIÓN en estado activas o realicen su apertura durante la vigencia de la campaña. No participan empleados de la compañía vinculados directamente o a través de temporal, ni los accionistas ni los vinculados de los accionistas.

6. Identificación del premio que ofrece la campaña:

- Cincuenta (50) premios de SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000) cada uno.
- Cincuenta (50) premios de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) cada uno
- Tres (3) premios de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) cada uno
- Total, bolsa de premios disponible: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

7. Mecánica de la campaña:

- Los primeros cincuenta (50) clientes que, envíen mínimo cuatro (4) Giros Internacionales Western Union en nuestras oficinas de la red propia Banco Unión, en los corresponsales (Efecty, Banco Agrario, Multipagas, Megared, CFA, Págame y Coopenessa), o a través de nuestro portal transaccional www.bancounion.com durante la vigencia de la campaña, podrán ganar un bono de SETENTA MIL PESOS (\$70.000) en moneda colombiana.
- Los primeros cincuenta (50) clientes que, cobren y abonen a la **cuenta de ahorros Banco Unión** mínimo cinco (5) Giros Internacionales Western Union en nuestras oficinas de la red propia Banco Unión, a través de nuestro portal transaccional www.bancounion.com, llamando a la línea 018000111999 o a través del servicio de Abono de Giro a directo Cuenta, durante la vigencia de la campaña, podrán ganar un bono de CIEN MIL PESOS (\$100.000) moneda colombiana.
- Adicionalmente, se entregarán tres (3) premios, cada uno de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) en tres (3) momentos diferentes (uno por semana). Los tres (3) clientes que acumulen el mayor número de giros Internacionales Western Union cobrados y abonados a la cuenta de ahorros BANCO UNION S.A. y/o enviados en nuestras oficinas de la red propia Banco Unión, en los corresponsales (Efecty, Banco Agrario, Multipagas, CFA, Págame y Coopenessa), a través de nuestro portal transaccional www.bancounion.com o a través de Abono de Giro a Cuenta, en los cortes que se indican a continuación, serán los ganadores:



- **Corte 1:** Del 9 al 15 de diciembre 2024: Un ganador de \$500.000
- **Corte 2:** Del 16 al 22 de diciembre 2024: Un ganador de \$500.000
- **Corte 3:** Del 23 al 29 de diciembre: Un ganador de \$500.000

8. Condiciones y Restricciones de la campaña:

- La participación del cliente de Banco Unión S.A., en la campaña y/o promoción, implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- Solo podrán participar los clientes que cumplan con las condiciones descritas en los puntos 5 y 7 de este documento.
- Los premios se entregarán únicamente hasta agotar la bolsa de premios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), de acuerdo con los criterios de asignación / ordenación ya definidos.
- No participan empleados de la compañía, vinculados directamente o a través de temporal, ni los accionistas ni los vinculados de los accionistas.
- Los posibles ganadores se ordenarán de manera descendente teniendo en cuenta la cantidad de giros cobrados o enviados y los premios serán entregados hasta agotar la bolsa de premios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), en estricto orden de cumplimiento.
- En caso de presentarse empate entre dos o más posibles ganadores se tendrá en cuenta como criterio de desempate el cliente que haya cobrado y/o enviado el mayor número de giros Western Union en nuestras oficinas de la red propia Banco Unión, en los corresponsales (Efecty, Banco Agrario, Multipagas, CFA, Págame y Coopenessa), a través de nuestro portal transaccional www.bancounion.com o a través de Abono de Giro a Cuenta, durante la vigencia de la Campaña.
- Los premios serán consignados en la cuenta de ahorros Banco Unión del cliente. Las Cuentas de Ahorro de los clientes que resulten como los participantes ganadores deben seguir activas y vigentes al momento de la entrega del premio, si el cliente cancela su cuenta en este lapso perderá el premio.
- No se realizarán pagos a cuentas de otros bancos.
- Los premios son personales e intransferibles.
- A los clientes ganadores se les informará a través de correo electrónico y/o mensaje de texto.
- El premio se hará efectivo en un plazo máximo de 20 días hábiles después de haber finalizado la campaña (la campaña finaliza el día 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 p.m.).



- Los nombres de los ganadores se publicarán a través de uno o varios de los siguientes medios: pantallas publicitarias de las oficinas, mensajes de texto y/o correos electrónicos, en la página web de Banco Unión y en el perfil de todas las redes sociales o en cualquier otro medio que considere Banco Unión.
- No participan las Cuentas de Ahorro bloqueadas por cualquier razón, saldadas o canceladas.

9. Entrega de premios:

Los clientes que resulten ganadores de los SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000), CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) y QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), serán notificados por Banco Unión a través de correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica, este contacto se realizará a los datos de contacto que se encuentren registrados en Banco Unión, por lo tanto, será responsabilidad del cliente mantenerlos actualizados. El valor del premio será consignado en la Cuenta de Ahorros de Banco Unión S.A. de los ganadores que deberá permanecer activa y vigente al momento de la premiación

Los premios serán entregados en un plazo máximo de 20 días hábiles después de haber finalizado la campaña (la campaña finaliza el día 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 p.m.) Los premios serán entregados únicamente a través de la cuenta de ahorros Banco Unión que tenga el cliente. En caso de no tener la cuenta de ahorros Banco Unión al momento de entregar el premio, no se podrá hacer efectivo y no hay lugar para reclamación.

Los nombres de los ganadores se publicarán a través de uno o varios de los siguientes medios: página web de Banco Unión, en el perfil de todas las redes sociales o en cualquier otro medio que considere Banco Unión.

10. Territorio

Aplica únicamente para clientes de Banco Unión S.A. en territorio colombiano.

11. Participación de buena fe

De manera expresa usted acepta que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
2. Utilizar la actividad con fines ilegales.



3. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
4. Utilizar la actividad para la obtención de datos o información de terceros.
5. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
6. Utilizar un perfil falso o con información que no se asocie con los datos registrados por el participante en la actividad.

12. Causales de exclusión del participante de la actividad

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el acápite de “Participación de buena fe” de los presentes términos y condiciones.
2. Hayan violado o intentado violar derechos de autor o propiedad intelectual de terceros, y estos hayan hecho la reclamación respectiva a BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas.
3. A criterio de BANCO UNIÓN S.A., se considere que el participante o el material incluido en el plan definido por éste, no cumplen con los términos de la actividad, o de manera alguna vulnera o deteriora la imagen de BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas, y/o de sus marcas, servicios o productos.
4. Atenten de cualquier forma, a criterio de BANCO UNION S.A., contra el bienestar de otras personas.
5. Realicen cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
6. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros y en especial de los niños, niñas o adolescentes.
7. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad diferentes a sus hijos, o en situaciones que vulneren sus derechos, dignidad, honra o salud.
8. Creen o envíen algún correo electrónico no deseado (spam) a otros usuarios, de la red social Facebook o cualquier URL.
9. Publiquen contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tienen las autorizaciones requeridas.
10. Utilicen medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya



autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la actividad, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

11. Interfieran o intenten interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
12. Realicen cualquier tipo de fraude durante la actividad.
13. No envíen la información requerida para la entrega del premio de manera oportuna de acuerdo con las condiciones definidas los presentes términos y condiciones.
14. Incumplan con los términos y condiciones de la red social Facebook o cualquier otra red o canal en la que se realice la actividad.
15. En caso de identificar fraude en la actividad, BANCO UNIÓN S.A. podrá descalificarlo unilateralmente sin obligación de motivar su decisión.
16. Las demás casuales consagradas en la ley.

13. Política de privacidad

Los Participantes dejan constancia que conocen y aceptan expresamente todas y cada una de las Políticas de Privacidad de la campaña disponible en la página web www.bancounion.com, así como los presentes Términos y Condiciones, siendo condición esencial para la participación en la presente Actividad la aceptación de los presentes términos y políticas. Todos los datos que lleguen a ser aportados por los usuarios en desarrollo de la actividad y que tengan el carácter de Información Confidencial, entendida como datos personales proporcionados para la entrega del premio: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, documento de identificación, etc., serán almacenados en una base de datos de propiedad de BANCO UNION S.A. a la que no tendrán acceso los demás usuarios como tampoco personas diferentes a los funcionarios expresamente autorizados por la compañía. En ningún caso se divulgará o publicará a través del portal la información confidencial que fuere recibida por los visitantes, ni se darán a conocer datos que de forma aislada puedan llevar a la identificación efectiva de los mismos por parte de terceros. Al participar estás autorizando a que BANCO UNION S.A., sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas hagan uso de la información compartida en tus imágenes y cedas todos los derechos de propiedad intelectual sobre este material para que sea utilizado y publicado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. El Participante declara ceder y transferir, de forma gratuita y exclusiva, total y definitivamente, así como a título universal y a perpetuidad, de carácter irrevocable e irrevocable, todos los derechos patrimoniales de autor sobre los datos personales bajo las condiciones mencionadas al Organizador y a sus empresas afiliadas. El Organizador también estará autorizado a ceder, transferir, licenciar,



sublicenciar a terceros, tanto en Colombia como en el exterior los mencionados derechos de propiedad intelectual y de imagen de los Participantes, con la finalidad lícita que más le convenga, sin que sea necesaria una autorización previa y/o expresa de los Participantes, y sin que haya lugar a contraprestación alguna por este concepto. Como condición indispensable para la participación en la presente Actividad los Participantes autorizan en las condiciones anteriormente indicadas e irrevocablemente al Organizador, sus afiliadas y subsidiarias, a utilizar las imágenes fotográficas con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión y forma que el Organizador disponga, sin derecho a recibir pago o beneficio por estos conceptos ni reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio y deberán prestar toda su colaboración para su obtención. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNION S.A. sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas de ninguna manera, forma o circunstancia están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. BANCO UNION S.A. podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta.

14. Autorización para tratamiento de datos personales.

Los participantes autorizan para que los datos personales aportados antes, durante o posteriormente, en el desarrollo de la actividad, sean tratados por BANCO UNION S.A., con la finalidad de: i) Llevar a cabo la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes. (ii) La mejora, análisis, ofrecimiento, ampliación de los productos y/o servicios de BANCO UNION S.A, por lo cual autorizan que se les contacte o se les envíe mensajes a través de sus correos electrónicos, teléfonos fijos, celular o cualquier otro medio de contacto similar. (iii) La transferencia y/o transmisión de datos personales de los titulares a terceros con quienes BANCO UNION S.A. tenga o celebre convenios. iv) Cualquier otra gestión que se derive de la eventual relación jurídica que se genere entre las partes. Los participantes no se encuentran obligados a dar respuesta a las preguntas que se le formulen o a autorizar el tratamiento de datos personales de carácter sensible, tales como, fotografías, huellas dactilares, información relativa a salud, entre otros, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Para garantizar el ejercicio de sus derechos de acceso, actualización, rectificación, eliminación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando proceda, BANCO UNION S.A. ha dispuesto de un sistema de Consultas, Peticiones y Reclamos para que remita sus solicitudes de forma escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación a la dirección Calle 4 No. 27-52 en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, directamente con el Departamento de Servicio al Cliente, o al correo electrónico: servicioalclientepqr@bancounion.com; o de forma verbal, comunicándose a los teléfonos: 018000 111 999 (línea nacional) o +60 (2) 518 48 00 (en Cali). Por favor



consulte nuestra Política de Tratamiento de Información Personal que podrá encontrar en www.bancounion.com

15. Interpretación

A la campaña le serán aplicables todas las leyes y normas que regulan las actividades promocionales, así como los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a dichas normas y a los presentes Términos y Condiciones, así como a las decisiones que BANCO UNIÓN S.A. tome en torno a esta actividad, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. BANCO UNIÓN S.A. determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de los mismos. BANCO UNIÓN S.A. será el único que podrá tomar decisiones con respecto a las situaciones imprevistas en el presente documento. BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho de cancelar o suspender la entrega del Premio en cualquier momento si se presentare alguna situación fuera de su control que afecte la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada de la actividad o sus Participantes, o por alguna otra razón que se considere apropiada a su sola y entera discreción.

16. Otras Condiciones y Restricciones

BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no asumen ninguna responsabilidad relacionada con la exactitud, veracidad o sentido, de las opiniones, comentarios, manifestaciones, declaraciones o imágenes incluidas a través de los diferentes medios de comunicación, para el desarrollo de esta Actividad por parte de cualquier Participante o tercero ajeno a la compañía, ni por los eventuales daños o perjuicios, materiales o morales que se ocasionen por dichos conceptos. Por tanto, el Participante libera a BANCO UNIÓN S.A, sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de cualquier posible situación de esta índole provocada por cualquier Participante o tercero dentro de la Actividad. El Organizador se reserva la facultad de monitorear los registros realizados por los participante con la frecuencia y forma que discrecionalmente determine, así como a suprimir cualquier registro cuyo contenido sea o pueda calificarse en alguno de los siguientes sentidos: ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento, así como las



condiciones de uso del premio. Por lo tanto, BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y será de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación. BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no se responsabilizan por daños en las plataformas que puedan alterar o interrumpir el normal desarrollo de la Actividad ni por los daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia del suministro de datos o información a través de la página web, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria, ingresando sus datos reales. El Organizador no tiene control sobre redes o líneas, por tanto, no será responsable por fallas en la red Internet, en los equipos de cómputo, problemas de conexión, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad. De otro lado, la información que sea registrada por los usuarios a través de la página web, deberá ser veraz y susceptible de verificación. El participante no tendrá que cancelar valor alguno a favor de BANCO UNIÓN S.A. para hacer parte de la presente mecánica. Al participar, el participante autoriza que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas hagan uso de la información compartida y ceden todos los derechos sobre este material para que sea utilizado y publicado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho de modificar y/o adicionar, en cualquier momento, las bases y términos generales de esta mecánica; con el compromiso de comunicar en la aplicación las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que los usuarios puedan conocerlas y acatarlas. De la misma manera, se reserva el derecho a suspender o cancelar la mecánica cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad y condicionante de la misma, resulte necesario. Igualmente, BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho a excluir y eliminar automáticamente de la actividad a cualquier usuario que: (a). Altere o impida el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de la mecánica; (b). Altere ilegalmente su información o la de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático; (c) Intente acceder al código de la página, para alterar y/o de cualquier forma modificar, suprimir y/o adicionar las condiciones de la mecánica; (d) Realice cualquier otra actividad de carácter fraudulento; o (e) incumpla de cualquier otra forma las bases de esta actividad. Lo anterior, con el mero cumplimiento del supuesto y la prueba indiciaria de los actos y/o procedimientos fraudulentos. De igual forma, BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho de bloquear, excluir y/o eliminar automáticamente de sus páginas en Facebook, Instagram y Twitter a los usuarios que por reiteradas acciones o comentarios denigrantes, difamatorios, abusivos, ofensivos y/o malintencionados, vulneren de forma alguna la imagen de la marca o de terceros, provenientes de cualquier usuario y en especial de usuarios que



hayan incurrido en alguna transgresión a estos términos y condiciones, así como bloquear de manera definitiva al usuario como seguidor de la página, por incurrir de forma reiterativa en estas conductas. De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNIÓN S.A. sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de ninguna manera están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. La presente mecánica se registrará en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable. BANCO UNIÓN S.A podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta. El propósito de nuestras actividades es fomentar el respeto y la sana diversión.

17. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los participantes, el(los) ganador(es), terceros y/o el público en general con el Organizador, será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la Republica de Colombia, renunciando los Participantes a cualquier otra disposición normativa a cuya aplicación pudieren tener derecho. Así mismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre el Organizador y los Participantes y/o Ganadores, se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el Organizador; i) correo electrónico servicioalclientepqr@bancounion.com

La presente mecánica se registrará en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable.